

administradores y en la auditoría realizada sobre los mismos.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Inés García de Fernando Ferrer.—5.478.

CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 25 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como a la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad y del grupo consolidado.

Tercero.—Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas del grupo consolidado de la sociedad.

Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, a 1 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Delclaux de la Sota.—5.162.

CORREDURÍA E. GARCÍA-ATIENZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 135/04 a instancias del Sr. María Pilar Nualart Alsina contra Correduría E. García-Atienza, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 1-12-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 593,93 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 59,39 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.600.

CÁLCULO DE ESTRUCTURAS LA SELVA, S. A. U.

En Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 31 de enero de 2006, se adoptó, entre otros, el acuerdo de trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Salut, 3, bajos, de 17300 Blanes.

Blanes, 3 de febrero de 2006.—Administrador único, José Antonio Cantalejo Sánchez.—5.122.

DE LA MAR AL PLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción voluntaria-General 661/05 Convocatoria Junta general de la empresa «De la Mar al Plat, Sociedad Anónima», con CIF A97098909, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2006, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto, convocando Junta general el cual en su parte dispositiva dice:

«Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de convocatoria de Junta general presentada por la Procuradora Sra. Alicia Suau Casado, en nombre y representación de don José Vicente Rodrigo García, y convocarla para el día 23 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, señalando el día 24 de marzo de 2006, a las diez horas, para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por don Horst Antonio Hölderl Frau y actuando como Secretario el que designen los asistentes y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en Carretera En Corts, 231, Mercavalencia (Valencia), acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Censura de las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2004, aplicación del resultado, y censura de la gestión de los administradores al frente de la compañía.

Segundo.—Rendición de cuentas por el Administrador único de la Junta general de accionistas de todas y cada una de las actuaciones de gestión y representación de la sociedad llevadas a cabo desde el pasado 1 de enero de 2005 hasta el día de la Junta que deberá justificar documentalmente.

Tercero.—Informe por el Administrador único de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a fecha de la celebración de la Junta. En especial (i), informe sobre el endeudamiento financiero de la compañía a día de la Junta, así como la situación de amortización y de intereses de los préstamos que tiene concedidos la Sociedad; (ii) Balance de Sumas y Saldos con cuentas contables de detalle, balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, todo ello cerrado al día más próximo a la Junta, por departamento y programa, incluyendo la producción y ventas durante el ejercicio social de 2005 e (iii) informe detalle de las existencias a día de Junta.

Cuarto.—Informe detallado por el administrador único sobre las propuestas de adquisición de la Sociedad por parte de las mercantiles interesadas.

Quinto.—Informe detallado por el administrador único de las retribuciones percibidas en cualquier tipo de especie, tanto fija como variable, incluido dietas, suplidos y gratificaciones, desde el pasado 1 de enero de 2004 hasta el día de la Junta, y de la base del cálculo de dichas retribuciones.

Sexto.—Informe detallado sobre la utilización del móvil, coche, tarjeta y otros servicios de la empresa por el

administrador único durante el ejercicio social de 2004 y hasta la fecha de la Junta.

Séptimo.—Informe detallado por el administrador único de las relaciones comerciales existentes con la mercantil Juan Bautista Botella, Sociedad Anónima, y su incidencia económica en los resultados de la Sociedad. Explicaciones de la salida de la mercantil Juan Bautista Botella, Sociedad Anónima, del accionariado de la Sociedad.

Octavo.—Informe detallado por el administrador único de los contratos de servicios, arrendamiento, suministro u otros varios suscritos por la Sociedad.

Noveno.—Informe detallado de los reajustes adoptados sobre la plantilla actual de trabajadores de la Sociedad, y situación de deudas con los mismos.

Décimo.—Informe detallado de los reajustes adoptados por el administrador único durante los ejercicios 2004 y 2005 para mejorar el sector productivo y de servicios de la Sociedad, tanto técnica como comercialmente.

Undécimo.—Explicaciones por el administrador único sobre las pérdidas nuevamente generadas por la Sociedad (según comentarios efectuados por terceros), durante el ejercicio social 2004 y los meses transcurridos del 2005. Así mismo, informe detallado por el administrador único a la Junta General de accionistas sobre si existen circunstancias que determinen un deterioro rápido o gradual de la actividad, si las pérdidas son temporales o recurrentes, y si pueden identificarse con ciertos activos en particular o son general del negocio.

Duodécimo.—Aclaración por parte del administrador único del estado en que se encuentra la contabilidad del ejercicio 2005, si el tratamiento de la documentación y el debido registro de sus movimientos están al día y validados por el propio administrador. Por otra parte, si las declaraciones-liquidaciones de obligado cumplimiento que tiene que presentar la empresa se están confeccionando según registro y balances contables o por el contrario se calculan con estimaciones contables.

Decimotercero.—Informe detallado por el administrador único a la Junta General de accionistas sobre el organigrama actual de la empresa, su manual de organización y control de calidad, con detalle del personal responsable de cada departamento, sus funciones, sus responsabilidades, y los límites a su gestión.

Decimocuarto.—Informe detallado por el administrador único de la producción y ventas mensual desde el pasado día 1 de enero de 2005 hasta el día de la Junta, así como de la previsión de ventas para el ejercicio 2005.

Decimoquinto.—Informe detallado por el administrador único de los continuos impagos de la Sociedad a terceros (proveedores, entidades financieras, y acreedores).

Decimosexto.—Informe detallado por el administrador único de las demandas judiciales entabladas contra la Sociedad.

Decimoséptimo: Informe detallado de la deuda con la Hacienda Pública y a la Seguridad social.

Decimooctavo.—Medidas para solventar esta situación de sobreesimiento en los pagos.

Decimonoveno.— Informe detallado por el administrador único sobre la operativa y el destino de los fondos propios obtenidos por la Sociedad mediante la ampliación de capital social acordada en fecha 10 de junio de 2005.

Vigésimo.—Informe por el administrador único sobre el coste mensual de la empresa (i) abierta y (ii) cerrada.

Vigésimo primero.—Informe por el administrador único del activo inmovilizado de la Sociedad a fecha de la Junta.

Vigésimo segundo.—Informe por el administrador único sobre la situación de la ayuda concedida por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, expediente IAP-VST-00062, por importe 324.546,51 euros, el 29 de octubre de 2004.

Vigésimo tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se acuerda notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado, y a don Juan Bautista Botella Iglesias a través de su Procuradora designada Sra. Inieta, sirviendo dicha comunicación de convocatoria individual a dicho socio.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de

cuantas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y conforme a lo solicitado y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales de la Sociedad se acuerda publicar Edictos de la Convocatoria en el BORME y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», que serán entregados a la Procuradora de la actora para su diligenciamiento y gestión.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.»

Valencia, 18 de enero de 2006.—El Magistrado-Juez.—4.815.

DERIVADOS DEL MOTOR, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PRECOSMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal) y Precosma, S. L. (unipersonal), celebradas el día 31 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal), de la sociedad Precosma, S. L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 1 de diciembre de 2005. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2005.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el primero de enero de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Fontcoberta-Banyoles, 17 de enero de 2006.—Jormans Productions Group, S. L., representada por Jorge Manonellas Sirera.—4.058. y 3.^a 8-2-2006

DEROIN, S. A.

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05, dimanante de autos número 1.092/04, que se siguen en este Juzgado a instancias de doña Raquel Nieto García, contra la empresa Deroín, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total con carácter provisional de la demandada por importe de 2.664,10 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 19 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Concepción Ferrer Moyá.—4.669.

DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131, de Madrid, a las diez horas del día 20 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de La Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—5.508.

ELEGANT GLORY SHOES, S. L.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 357/05, en trámites de ejecución n.º 225/05, en reclamación de despido, a instancia de José Montero Cañada, contra Elegant Glory Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 25-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Formesinc, S.A.L. con carácter provisional por la cuantía de 4.415,51 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 25 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.665.

ENRIC MARTÍNEZ MONS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 7/05 a instancias del Sr. Juan González Ruiz contra el Sr. Enric Martínez Mons en el cual se ha dictado con fecha 7-11-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.004,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 100,40 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.596.

ESTADELLA, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.030,60
Total Activo	36.030,60
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	14.342,24
Resultados ejercicios anteriores	-38.412,85
Total Pasivo	36.030,60

Barcelona, 20 de enero de 2006.—La Liquidadora, Justina Estadella Durdal.—4.561.

EUROTATY 03, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la entidad «Eurotaty 03, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Barrio la Portilla, número 3-Carriazo (39150), el día 24 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales, y propuesta sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ribamontana Mar, 3 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, don Ricardo Werner Liebherr Ayala.—5.544.

FILM-CAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Como Administrador Único de la sociedad «Film-Car, S. A.» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social Torreledones, Madrid, calle Sella, número 1, Colonia El Lago, Los Peñascales, a las nueve horas del día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de marzo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reducción del capital social en la cuantía de 24.040 euros mediante la correspondiente condonación de dividendos pasivos y, consiguientemente amortización de acciones.

Cuarto.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada que pasara a denominarse «Film-Car, S. L.».

Quinto.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a día anterior a la celebración de la presente Junta General.

Sexto.—Aprobación de los nuevos estatutos y asignación de acciones.